

Notificación personal
Artículo 46, inciso 3°, Ley N°19.880

Con fecha 19 de julio de 2022, siendo las 13:21 horas, concurrí y me constituí personalmente, en mi calidad de funcionaria, en predio Santa Ana de Pangal, comuna de Limache, Provincia de Marga Marga, Región de Valparaíso, para efectos de notificar al representante de San Alfonso Solar SpA, domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1172 SMA, de fecha 18 de julio de 2022, mediante la cual se ordenan Medidas Urgentes y Transitorias respecto del proyecto Parque Fotovoltaico San Alfonso.

Se deja constancia de que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880, y que ha sido recepcionada por Matías Hinojosa Palma, quien firma a continuación.

(Project Manager Junior Orion Power SA)

19 033 297-7

R.U.N.:

